Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
41230--Sevilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 259/2026

Expediente: Convocatoria de una plaza de Cocinero/cocinera del Centro de Educación Infantil de Castilblanco de los Arroyos. (2-SCI-3.1-10) Grupo C2 Nivel 13)

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRIMERO: Por BOP nº 92 de 15/5/2026 fueron publicadas las Bases para la Convocatoria de una Plaza de Cocinero/a (Grupo C2 Nivel 13) Plaza (2-SCI-3.1-10) nombramiento de personal interino del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos. Convocatoria por vacante de la plaza de cocinero/a del centro de Educación Infantil de Castilblanco de los Arroyos.

SEGUNDO: Por Acta del órgano de selección, R.A. 241/2026 fueron requeridos de subsanación de solicitudes, publicado en BOP nº 144 de 28 de julio de 2026.
TERCERO: En sesión de fecha 14 de agosto, se llevaron a cabo las entrevistas personales de los candidatos.

CUARTO: Por Acta del órgano de selección, de fecha 3/9/2026, se han llevado a cabo las siguientes valoraciones:

Código Seguro De Verificación	I9QwPAHh6eZXplUoy5RP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/09/2026 08:46:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I9QwPAHh6eZXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

		FORMACION	EXPERIENCIA	PROYECTO	ENTREVISTA	TOTAL
		Máximo 1 punto	Máximo 5 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	
1	M. A. M.	0,00	2,00	0,5	1	**3,50**
2	J. J. G. V.	1,00	2,00	0,5	2	**5,50**
3	G. V. G.	1,00	1,90	1	2	**5,90**
4	J. M. D. R.	0,00	1,78	1,5	1,5	**4,78**
5	S. D. J.	1,00	2,87	1,5	1,5	**6,87**
6	M. M. L. G.	1,00	2,00	1,5	2	**6,50**
7	M. M. F.-R.	0,00	1,04	1	1	**3,04**
8	J. M. C.	1,00	2,00	1,5	2	**6,50**

PROPONENTE 1º:
La comisión de valoración propone a S.D. J. Puntuación: 6,87 pts.

SUPLENTE 1º: J.M.C. Puntuación 6,50 pts.

Visto el empate entre J.M.C. y M.M.L.G se estipula en el expositivo séptimo de las Bases los criterios de desempate, siendo la experiencia profesional valorada del candidato J.M.C. 2950 días y el de M.M.L.G. de 2641 días.

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: La adjudicación del puesto de cocinero/a a S.D.J.

SEGUNDO: Dese cuenta de la presente Resolución al interesado y publíquese en el Portal de Transparencia/BOP/ web municipal.

Código Seguro De Verificación	I9QwPAHh6eZXplUoy5RP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/09/2026 08:46:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I9QwPAHh6eZXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse impugnación por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá interponer por lo interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso Administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	I9QwPAHh6eZXplUoy5RP/g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/09/2026 08:46:09
Observaciones		**Página**	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I9QwPAHh6eZXplUoy5RP%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		